

La Mejora Regulatoria como Instrumento Preventivo de la Corrupción

Chetumal, Quintana Roo, México, marzo del
2021

1

Los Esfuerzos Normativos para Institucionalizar la Mejora Regulatoria



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

▶ Establecimiento de la Mejora Regulatoria en México (1989 Remembranzas y breve historia)

- ▶ En los últimos 30 años la Mejora Regulatoria se ha convertido en una política pública de relevancia para la construcción de un Estado incluyente y moderno, así como para la promoción de una economía diversificada e innovadora.
- ▶ Desde los primeros esfuerzos para implementar la política de mejora regulatoria, esta ha demostrado tener efectos perceptibles para el funcionamiento del aparato gubernamental y su relación con los ciudadanos.



Por el lado de la **ciudadanía**, esta política se ve reflejada en la **vida cotidiana** al promover una mejor interacción con el gobierno, de una manera transparente y participativa; disminuyendo la discrecionalidad por parte de los servidores públicos, y con ello cerrando los espacios susceptibles a la corrupción.



Por el lado de las **autoridades** que implementan la regulación, la mejora regulatoria permite generar **instituciones eficaces** que se orienten a obtener el mayor valor posible con los recursos disponibles.



Para las **empresas**, la mejora regulatoria se traduce en contar con instituciones con procesos ágiles, trámites eficaces y regulaciones que faciliten el **ambiente para hacer negocios**.



1.1 Mejora Regulatoria y la Política Nacional Anticorrupción



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

EJE 3

Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno sociedad

ESTRATEGIA 2.1.3.

Promover la mejora y simplificación de los procesos institucionales, y el marco normativo que los regula, con acciones que apoyen el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad.

PRIORIDAD 23 (PNyEA)

Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria.

Prioridad 23 y Objetivo Específico 6 (PEA)

◦ Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria.

- 2.13.2. Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de los Programas de Mejora Regulatoria, conforme a las atribuciones de los Órganos Internos de Control u homólogos, en el marco de la Ley General de Mejora Regulatoria.
- 2.13.3. Emitir informes de validación del cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria, que realicen las dependencias y entidades de las administraciones públicas del país.
- 2.13.4. Mantener comunicación continua con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, para promover el cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria, dentro del ámbito de competencia de los Órganos Internos de Control, u homólogos, y la SFP, u homólogos en las entidades federativas.

- 1. Definir criterios para la evaluación objetiva de procedimientos vinculados a trámites y servicios.
- 2. Utilizar inteligencia de datos para la identificación de riesgos de corrupción en dichos espacios.
- 3. Promover mecanismos de transparencia proactiva e información en tiempo real de los resultados de las evaluaciones.

VINCULACIÓN



2

Línea del tiempo Legislativa de la Mejora Regulatoria



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

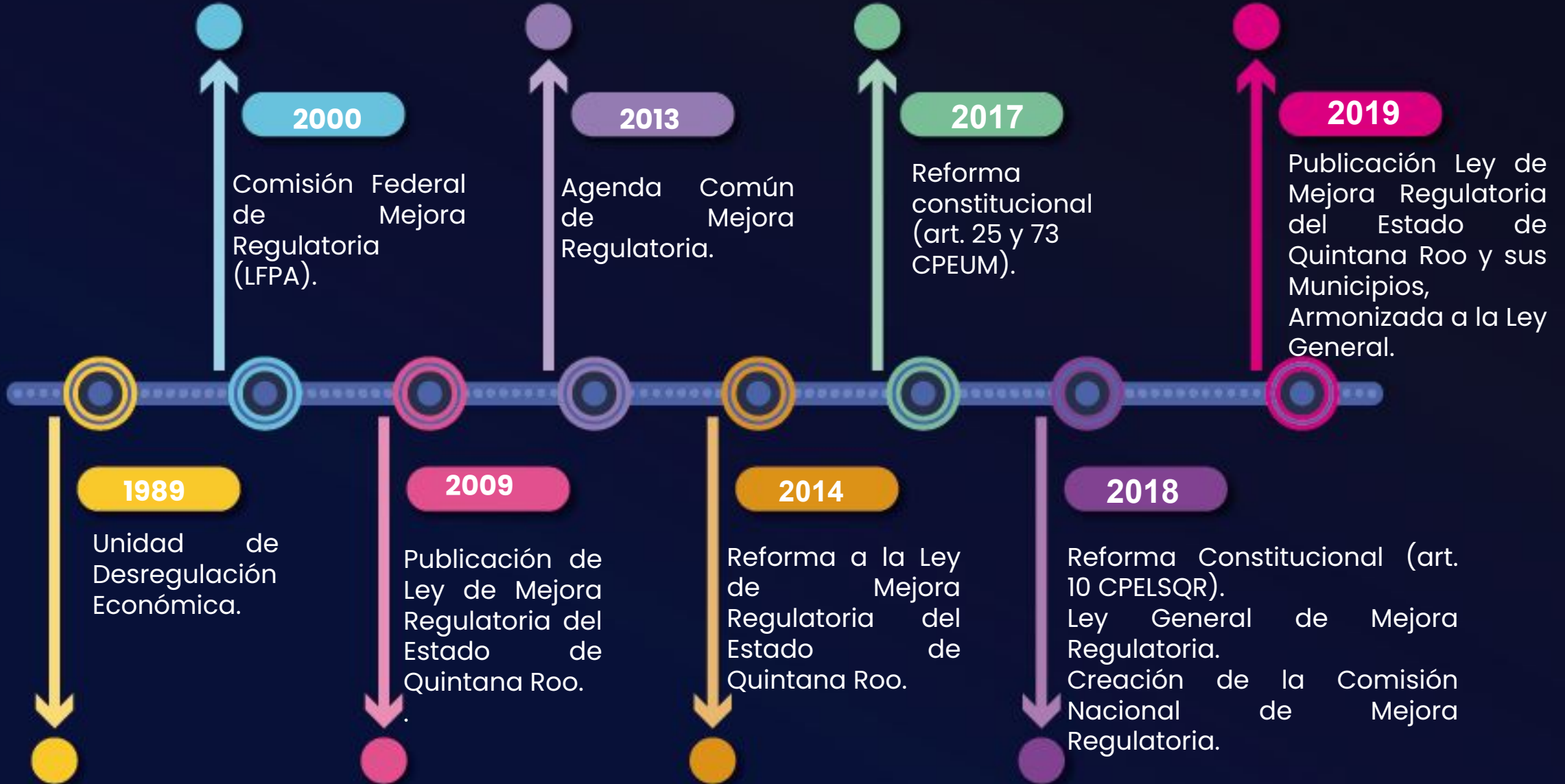


MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Cuadro Resumen (2016-2019)





2.1 Principio de Legalidad y Jerarquía Normativa



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Principio de Legalidad

En el derecho mexicano, y en particular, en el ámbito administrativo el principio de legalidad en general se debe deducir de la interpretación conjunta del segundo párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del primer párrafo del artículo 16:

Artículo 14 segundo párrafo

“Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.”

Artículo 16 párrafo primero

“Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo.”

Pirámide de Kelsen



3 Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Es una obligación y una responsabilidad la implementación de la política pública del Estado de Quintana Roo:

A

La Ley es de orden público y de observancia general en el Estado de Quintana Roo.



B

Tiene por objeto establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.



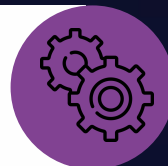
C

Este ordenamiento no será aplicable a las materias de carácter fiscal, responsabilidades de los servidores públicos y el Ministerio Público.



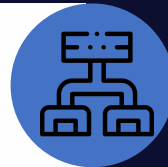
D

La aplicación de la presente ley corresponde al Sistema Estatal de Mejora Regulatoria.



E

Establecer la obligación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios.





3.1

Enlaces entre la Regulación y Mejora Regulatoria



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

La **mejora regulatoria** es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Generar normas claras

Simplificar trámites y Servicios

Fomentar la transparencia y acceso a la información

Que sus impactos resulten proporcionales para el problema que se busca resolver

Prevención de la corrupción

Eliminar barreras comerciales

Fomentar el uso de la Tecnología

Elevar la calidad del sistema jurídico desregulando, simplificando, regulando vacíos, administrando y previniendo riesgos.

Promover la eficacia de la regulación

Fortalecer las condiciones sobre los consumidores y sus derechos, las micro, pequeñas y medianas empresas, la libre competencia y la competencia económica, el comercio exterior y los derechos humanos, entre otros, al tiempo de impulsar la atención de situaciones de riesgo mediante herramientas proporcionales a su impacto esperado.

- Competencia económica
- Productividad
- Eficiencia y eficacia de las instituciones
- Desarrollo humano y bienestar social

**Mayores beneficios
para la sociedad con los
menores costos
posibles**

- Inversión
- Desarrollo de negocios
- Innovación
- Competitividad

3.2

Autoridades de Mejora Regulatoria y Sujetos Obligados



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Los titulares de las Autoridades de Mejora Regulatoria serán designados por los titulares de los poderes ejecutivos de su respectivo orden de gobierno.

¿Quiénes son los Sujetos Obligados?

Sujetos Obligados son:

- La Administración Pública Federal y sus homólogos de las entidades federativas
- Los municipios o alcaldías y sus dependencias y entidades,
- La Procuraduría General de la República y las procuradurías o fiscalías locales. (Artículo 3 fracción XIX)

Sistema de
Mejora Regulatoria

Sistema Estatal de
Mejora
Regulatoria
(Orden Estatal)

Sistema Nacional
de Mejora
Regulatoria
(Orden Federal)

- ➔ Comisionado Nacional
- ➔ Comisionados Estatales
- ➔ Comisionados Municipales



El Observatorio es una instancia de participación ciudadana de interés público, cuya finalidad es coadyuvar, en términos de la Ley General de Mejora Regulatoria, al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional



3.3

Sistema Estatal de Mejora Regulatoria



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

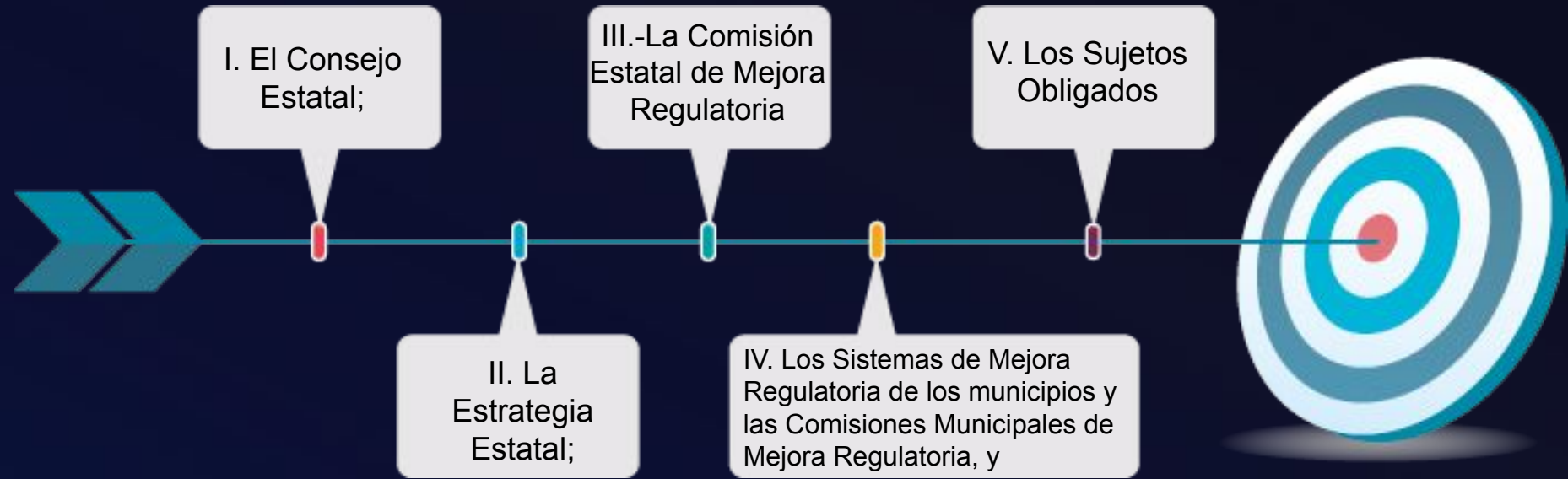


MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

El Sistema Estatal tiene por objeto coordinar a las autoridades de los órdenes de gobierno estatal y municipal



Herramientas del Sistema:

1 El Catálogo;

2 La Agenda Regulatoria Estatal y las Municipales

3 El Análisis de Impacto Regulatorio;

4 Los Programas de Mejora Regulatoria.



3.4

Del Catálogo Estatal



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

¿Qué es el Catálogo Estatal?

El **Catálogo Estatal** es la herramienta tecnológica que compila las Regulaciones, los Trámites y los Servicios de los sujetos obligados, con el objeto de otorgar **seguridad jurídica** a las personas, dar **transparencia**, **facilitar el cumplimiento regulatorio**, así como fomentar el uso de tecnologías de la información. Tendrá carácter público y la información que contenga será **vinculante** para los sujetos obligados, en el ámbito de sus competencias. art. 41

Artículo 42. El Catálogo Estatal estará integrado por:





3.4.1

Registro Estatal de Regulaciones



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Definición

Propósito General

El propósito general de esta herramienta es generar certeza jurídica para que los regulados conozcan la normatividad a la que están sujetos.



¿Qué es?

El Registro Estatal de Regulaciones es un repositorio electrónico que contiene información de todas las regulaciones emitidas por las autoridades públicas del Gobierno del Estado y Municipales.

¿Qué se entiende por regulación?

De acuerdo a la LEMREQM, una regulación es cualquier normatividad de carácter general sin importar su denominación.

3.4.2 Registro Estatal de Trámites y Servicios



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

3.4.2. Registro Estatal de Trámites y Servicios

➤ Los Registros de Trámites y Servicios son herramientas tecnológicas que compilan los Trámites y Servicios de los sujetos obligados, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.

➤ Tendrán carácter público y la información que contengan será vinculante para los sujetos obligados.

Los registros de Trámites y Servicios son:

- El Registro Federal de Trámites y Servicios
- El Registro Estatal de Trámites y Servicios
- Los Registro Municipales de Trámites y Servicios
- Del Poder Legislativo y Judicial del Estado
- De los Órganos Constitucionales Autónomos
- De los Organismos con jurisdicción contenciosa que no formen parte del Poder Judicial,
- Los registros de los demás sujetos obligados, en caso de que no se encuentren comprendidos en alguna de las fracciones anteriores



3.4.3

**Expediente de Trámites y
Servicios**



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Definición



¿Qué es el expediente?

Conjunto de **Documentos electrónicos** emitidos por las Autoridades Competentes **asociados a personas físicas o morales**, que pueden ser utilizadas por cualquier autoridad para resolver trámites y servicios



¿Quiénes son los usuarios del Expediente?



Autoridades Competentes



Personas físicas



Personas morales



Características del Expediente

El Expediente considerará mecanismos confiables de seguridad, disponibilidad, integridad, autenticidad, confidencialidad y custodia



3.4.4

Registro Estatal de Visitas Domiciliarias



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



**MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES**

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

¿Qué es?

El registro Estatal de visitas domiciliarias es un inventario electrónico que contiene un listado de información de todas las inspecciones que pueden realizar las autoridades de gobierno. Asimismo, contiene un padrón de todos los funcionarios que realizan esas inspecciones.

¿Cuál es su propósito?

El propósito general de esta herramienta es generar certeza para las inspecciones. De igual forma esta herramienta busca generar información para mejorar el sistema de inspecciones.



Proceso de funcionamiento

01

Las Dependencias del ejecutivo registran la información en el padrón de inspectores y en el listado de inspecciones.

02

Las autoridades de Mejora Regulatoria revisan y publican la información registrada.

03

Los individuos con acceso a internet pueden consultar la información del listado de inspectores.

04

Los sujetos que reciban una inspección pueden verificar en el padrón de inspectores la entidad del funcionario que realiza la inspección.

05

Las autoridades incluirán estadísticas de las inspecciones realizadas.



3.4.5

Protesta Ciudadana



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

¿Qué es?

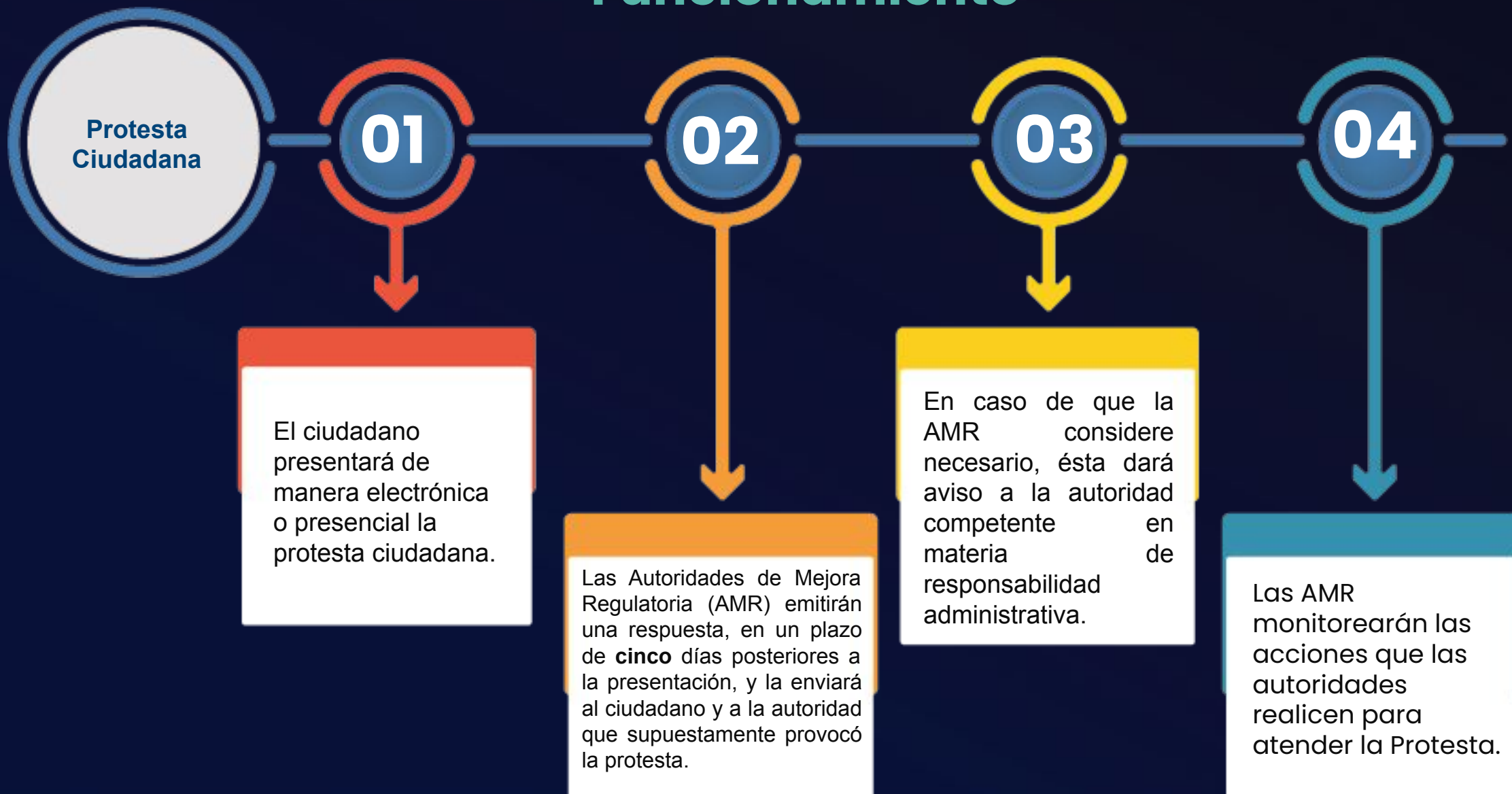
La protesta Ciudadana es un medio que el ciudadano posee para indicar que una autoridad ha negado de manera injustificada un trámite o servicio, o ha alterado un característica inscrita en el listado de inspecciones de los registros de trámites y servicios.

Antecedentes

En Quintana Roo contamos con buzones de quejas para reportar negociaciones injustificadas o incumplimientos de trámites y servicios, denominado “Tak Pool” instrumento que es útil para realizar este tipo de denuncias.



Funcionamiento



Implementación

01

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria habilitará una plataforma electrónica para presentar la Protesta.

02

Las autoridades de Mejora Regulatoria tendrán un usuario para recibir y contestar las Protestas.

03

Los ciudadanos podrán acceder directamente a la plataforma electrónica para presentar su Protesta.

04

El proceso de respuesta y seguimiento será realizado mediante la plataforma.

05

Las Autoridades de Mejora Regulatoria permitirán que los ciudadanos acudan a sus instalaciones para presentar una protesta de manera presencial.



4

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico, con autonomía técnica y operativa, tiene como objetivo promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad. (Artículo 25)

Autoridad de Mejora Regulatoria en el Estado de Quintana Roo

Fundamento Jurídico
Estatal

Art. 27 de la LMREQM

La Comisión Estatal estará presidida por un Comisionado, quien será designado por el Titular del Ejecutivo Estatal, a propuesta de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico. El Comisionado tendrá nivel de Subsecretario, Oficial Mayor o equivalente y durará en su encargo seis años.



5

De los Programas Específicos de Mejora Regulatoria



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las Regulaciones, Trámites y Servicios de los sujetos obligados cumplan con el objeto de esta Ley, a través de certificaciones otorgadas por las Autoridades de Mejora Regulatoria, así como fomentar la aplicación de buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de mejora regulatoria.

SIMPLIFICA

Simplificación de
Cargas
Administrativas

VECS

Ventanilla de
Construcción
Simplificada

PROSARE

Programa de
Reconocimiento y
Operación del Sistema de
Apertura Rápida de
Empresas

JOM

Juicios Orales
Mercantiles

SARE

Sistema de
Apertura Rápida
de Empresas

Nota: Las certificaciones a que se refiere el artículo anterior se otorgarán a petición de los sujetos obligados, previo cumplimiento de los requisitos que al efecto se establezcan en los lineamientos que expidan las Autoridades de Mejora Regulatoria.

Gracias



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA